

RESOLUCIÓN N° 605

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y LICENCIAS VARIAS PARA LA ANEAES” - ID N° 467.645” Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 12 de noviembre de 2025.

VISTO: El Memorándum DGAF N° 412 de fecha 11 de noviembre de 2025, presentado por el Lic. Martín Navarro, Director General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado Memorándum remite el proyecto de resolución “*Por la cual se adjudica el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025 “Adquisición de equipos informáticos, de comunicación, equipos audiovisuales y licencias varias para la ANEAES” - ID N° 467.645” y se autoriza a suscribir el contrato respectivo*”, presentado por la Coordinación de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a través del Memorándum CC N° 196/2025;

Que, el Artículo 82 de la Ley N° 4995 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” establece: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 2072/2003 dispone que “*El órgano rector de la Agencia es el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia*”; y “*solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia*”;

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “*... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado*;

Que, la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su artículo 55 dispone: “*Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*”.

Que, la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su artículo 59 dispone: “*Administrador del contrato: Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten su pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del sistema de seguimiento de contratos.*”.





RESOLUCIÓN N° 605

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y LICENCIAS VARIAS PARA LA ANEAES” - ID N° 467.645” Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-2-

Que, el presente llamado fue autorizado por Resolución N° 474 de fecha 16 de septiembre de 2025 *Por la cual autoriza el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025 – “Adquisición de equipos informáticos, de comunicación, equipos audiovisuales y licencias varias para la ANEAES” - ID N° 467.645. Asimismo, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se encarga a la Coordinación de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la respectiva convocatoria”.*

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 20 de octubre de 2025, han presentado oferta las firmas Hugo Félix Benítez Peralta, Information Technology Consulting Support S.A., Networkers S.R.L., y la firma de Darío Rene Olmedo Benítez.

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 521 de fecha 01 de octubre de 2025, en el informe de evaluación presentado en fecha 10 de noviembre de 2025, menciona cuanto sigue: *“...conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el artículo 75 del Decreto N° 2264/24 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: “Forma de adjudicación: POR LOTE, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el ID N° 467.645 a la firma Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.), con RUC N° 80046953-4, de la siguiente manera: LOTE 1: por el monto total de Gs. 51.350.000 (guaraníes cincuenta y un millones trescientos cincuenta mil) IVA Incluido, LOTE 2: por el monto total de Gs. 70.200.000 (guaraníes setenta millones doscientos mil) IVA incluido, LOTE 3: por el monto total de Gs. 199.050.000 (guaraníes ciento noventa y nueve millones cincuenta mil) en atención a que cumple con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, conforme a los precios unitarios ofertados...”*

Que, la presente resolución se remite al análisis y la recomendación hechos por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025 – “Adquisición de equipos informáticos, de comunicación, equipos audiovisuales y licencias varias para la ANEAES” - ID N° 467.645.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia, por Ley N° 7408 *“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”* y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, mediante Memorándum AN/DG 2025/215, de fecha 25 de septiembre de 2025 se designa como administrador de contrato al señor Osva David Cano con C.I. 2.525.751.



RESOLUCIÓN N° 605

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y LICENCIAS VARIAS PARA LA ANEAES” - ID N° 467.645” Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

Que, según el Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2025-2028.

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°.- **ADJUDICAR** el **LOTE N° 1** del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025 “Adquisición de equipos informáticos, de comunicación, equipos audiovisuales y licencias varias para la ANEAES” - ID N° 467.645, a la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., con RUC N° 80046953-4, por el monto de Gs. 51.350.000 (guaraníes cincuenta y un millones trescientos cincuenta mil), el **LOTE N° 2** a la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., con RUC N° 80046953-4, por el monto de Gs. 70.200.000 (guaraníes setenta millones doscientos mil) y el **LOTE N° 3** a la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., con RUC N° 80046953-4, por el monto de Gs. 199.050.000 (guaraníes ciento noventa y nueve millones cincuenta mil) conforme al detalle en el Anexo 1.
- 2°.- **ENCARGAR** a la Coordinación de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- 3°.- **DESIGNAR** como administrador de contrato al señor Osva David Cano con C.I. 2.525.751.
- 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente



RESOLUCIÓN N° 605

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y LICENCIAS VARIAS PARA LA ANEAES” - ID N° 467.645” Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-4-

ANEXO 1

| LOTE N° 1 - Equipos informáticos | | | | | | | | INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. |
|----------------------------------|-----------------|---------------------------------------|------------------|--------------|-------|--|--------------------------------|---|
| Ítem | Código catálogo | Descripción del servicio | Unidad de medida | Presentación | Cant. | Característica | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total (IVA incluido) |
| 1 | 43201410-9994 | Switch de 48 puertos con conexión POE | Unidad | Unidad | 2 | Marca: ARUBA Fabricante: HPE Procedencia: EEUU | 22.740.000 | 45.480.000 |
| 2 | 43201803-9992 | Disco duro externo de 6 TB | Unidad | Unidad | 1 | Marca: SEAGATE Fabricante: SEAGATE Procedencia: EEUU | 1.950.000 | 1.950.000 |
| 3 | 43211509-9999 | Equipo informático tipo tablet | Unidad | Unidad | 1 | Marca: LENOVO Fabricante: LENOVO Procedencia: CHINA | 3.920.000 | 3.920.000 |
| TOTAL : | | | | | | | | 51.350.000 |

RESOLUCIÓN N° 605

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y LICENCIAS VARIAS PARA LA ANEAES” - ID N° 467.645” Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-5-

| LOTE N° 2 - Equipos de comunicación y audiovisuales. | | | | | | | | INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. |
|--|-----------------|--|------------------|--------------|-------|--|--------------------------------|---|
| Ítem | Código catálogo | Descripción del servicio | Unidad de medida | Presentación | Cant. | Característica | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total (IVA incluido) |
| 1 | 52161520-001 | Micrófono tipo cuello de cisne (incluye base e instalación) | Unidad | Unidad | 12 | Marca: Audio-Technica Fabricante: Audio- Technica Procedencia: JAPON | 3.600.000 | 43.200.000 |
| 2 | 52161551-001 | Micrófono inalámbrico de mano | Unidad | Unidad | 4 | Marca: Audio-Technica Fabricante: Audio- Technica Procedencia: JAPON | 3.970.000 | 15.880.000 |
| 3 | 52161535-002 | Grabador de voz digital | Unidad | Unidad | 1 | Marca: SONY Fabricante: SONY Procedencia: JAPON | 860.000 | 860.000 |
| 4 | 52161520-001 | Micrófono solapero para celular | Unidad | Unidad | 1 | Marca: BOYA Fabricante: BOYA Procedencia: CHINA | 795.000 | 795.000 |
| 5 | 45121603-9995 | Lente canon 50 mm F/1,8 II para cámara digital | Unidad | Unidad | 1 | Marca: CANON Fabricante: CANON Procedencia: JAPON | 1.700.000 | 1.700.000 |
| 6 | 45121603-9995 | Lente canon EF- S-10-18 MM F/ 4,5 - 4,6 IS STM para cámara digital | Unidad | Unidad | 1 | Marca: CANON Fabricante: CANON Procedencia: JAPON | 2.800.000 | 2.800.000 |
| 7 | 45121504-9998 | Cámara filmadora | Unidad | Unidad | 1 | Marca: ZOOM Fabricante: ZOOM CORPORATION Procedencia: JAPON | 3.915.000 | 3.915.000 |
| 8 | 43201402-002 | Memoria TIPO SD (256 GB) | Unidad | Unidad | 3 | Marca: LEXAR Fabricante: LONGSYS Procedencia: CHINA | 350.000 | 1.050.000 |
| TOTAL : | | | | | | | | 70.200.000 |

RESOLUCIÓN N° 605

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y LICENCIAS VARIAS PARA LA ANEAES” - ID N° 467.645” Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-6-

| LOTE N° 3 - Licencias Varias para la ANEAES | | | | | | | | INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. |
|---|-----------------|---|------------------|--------------|-------|--|--------------------------------|--|
| Ítem | Código catálogo | Descripción del servicio | Unidad de medida | Presentación | Cant. | Característica | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total (IVA incluido) |
| 1 | 43233004-002 | Licencia Office H&B (licencia perpetua) | Unidad | Unidad | 30 | Marca: MICROSOFT Fabricante: MICROSOFT Procedencia: EEUU | 2.400.000 | 72.000.000 |
| 2 | 43233004-003 | Licencia de windows 11 pro (licencia perpetua) | Unidad | Unidad | 9 | Marca: MICROSOFT Fabricante: MICROSOFT Procedencia: EEUU | 2.280.000 | 20.520.000 |
| 3 | 43231512-9986 | Licencia para Adobe Creative Cloud por all apps (suscripción de 2 años) | Unidad | Unidad | 1 | Marca: ADOBE Fabricante: ADOBE Procedencia: EEUU | 24.200.000 | 24.200.000 |
| 4 | 43231512-9991 | Licencia de Software audiovisual capcut (suscripción por 3 años) | Unidad | Unidad | 1 | Marca: CAPCUT Fabricante: BYTEDANCE Procedencia: CHINA | 6.150.000 | 6.150.000 |
| 5 | 43231512-9991 | Licencia de Software audiovisual canva pro (suscripción por 3 años) | Unidad | Unidad | 1 | Marca: CANVA Fabricante: CANVA Procedencia: AUSTRALIA | 2.380.000 | 2.380.000 |
| 6 | 81111805-9999 | Certificado de seguridad SSL tipo wildcard para sitios web (suscripción por 5 años) | Unidad | Unidad | 1 | Procedencia: EEUU | 73.800.000 | 73.800.000 |
| TOTAL : | | | | | | | | 199.050.000 |